

RV: Casación Rad.: 2015-00105

Despacho 03 Sala Civil - Familia - Valle Cauca - Buga

<des03scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 19/03/2021 11:00

Para: Maria Patricia Lorza Galvis <mlorzag@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Arvey Naranjo Tobon <cnaranjt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Civil Familiar - Buga - Seccional Cali <sscivfabuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Despacho 01 Sala Civil - Familia Tribunal Superior - Valle del Cauca - Buga

<des01scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de marzo de 2021 16:49**Para:** Despacho 03 Sala Civil - Familia - Valle Cauca - Buga <des03scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Diana Marcela Granobles Romero <dgranobr@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: Casación Rad.: 2015-00105

Remito por ser de su competencia.

Atte.,

Johnnifer Gómez Moreno

De: Natalia Mora Vega <nataliamv@cortesuprema.gov.co>**Fecha:** martes, 2 de marzo de 2021, 12:56 p. m.**Para:** Despacho 01 Sala Civil - Familia Tribunal Superior - Valle del Cauca - Buga <des01scftsbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Casación Rad.: 2015-00105

Buenas tardes Doctor (a):

A la presente, adjunto expediente de la referencia, según lo ordenado por auto de fecha veintidós (22) de febrero de 2021 (igualmente, adjunto), para lo de su competencia.

<https://etbcsj.sharepoint.com/f/t/EXPEDIENTESCIVILES-DR.FRANCISCOJOSETERNERABARRIOS/EgwNt4jLK3xMqbpvPdIRFSogBejlUrFK3fWfmZz6gnFtdmA?e=hnMgV8>

Quedo atenta, si si el link le permite abrir los archivos.

Cualquier contestación o solicitud al correo

electrónico: secretariacasacioncivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Natalia Mora Vega
Secretaría Sala de Casación Civil
Corte Suprema de Justicia
(571) 562 20 00 ext. 1101
Calle 12 # 7-65, Bogotá

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de

hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.